



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006 - 055

VISTO:

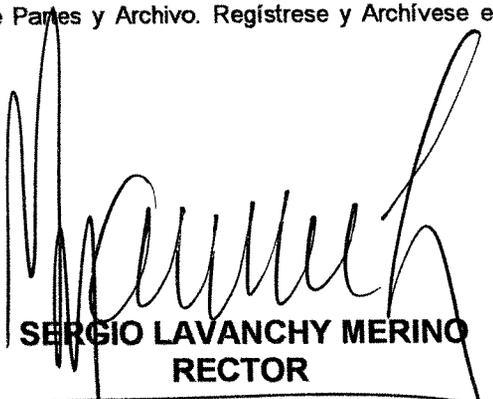
Que por razones institucionales, el Rector que suscribe, tendrá que ausentarse entre los días 3 al 7 de abril del presente año, ambas fechas inclusive, a efecto de cumplir con una invitación de la Universidad de Campina y Porto Alegre, Brasil, para interiorizarse del quehacer de sus Parques Científicos Tecnológicos; la necesidad de nombrar un Subrogante quien deberá asumir las funciones de Rector y Presidente del Directorio durante el período señalado; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2002/093 de 14.05.2002; lo prevenido en los artículos 13, 22, 33 y 37 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Mientras dure la ausencia del Rector Titular, se desempeñará como Rector y Presidente del Directorio, en carácter de Subrogante, el Sr. Vicerrector, don **ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**, por el lapso comprendido entre los días **3 al 7 de abril de 2006**, ambas fechas inclusive.

Comuníquese al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a las Decanas y Decanos de Facultades; a las Directoras y Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; a los Directores de: Centros de Biotecnología; Eula; Instituto Gea; Fondap - Copas y, en la Unidad de Desarrollo Tecnológico; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 31 de marzo de 2006.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/CRP/slr